

0883



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

2021-10-7-0000530

/nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 31 MAY 2022

VISTO: el documento de Aplicación y Ampliación de Contrato suscrito el 29 de marzo de 2022, entre la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la firma GRALADO S.A.;-----

RESULTANDO: I) que el citado documento tiene por objeto: 1) la unificación de los locales de la Terminal Tres Cruces individualizados como 14 A y 14 B, en un solo local, incorporando aproximadamente 33 metros cuadrados para darle frente perpendicular a la circulación; 2) la entrega a la Administración Nacional de Correos de la totalidad del espacio ocupado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y 3) la unificación de las boleterías individualizadas como 31 y 32, incorporando aproximadamente 60 metros cuadrados para darle frente perpendicular a la circulación, dando mejor visibilidad y funcionalidad a los locales;-----

II) que no se trata de modificaciones sustantivas o estructurales, sino de ampliación de un local existente y de readecuación de espacios;-----

III) que tanto la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Transporte como el Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se pronunciaron favorablemente;-----

CONSIDERANDO: conveniente y oportuno hacer lugar a las modificaciones solicitadas, en aplicación a lo establecido en la Cláusula Décimo Segundo el Contrato suscrito el 11 de julio de 1991, entre la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y GRALADO S.A., aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 501/991 de la misma fecha;-----

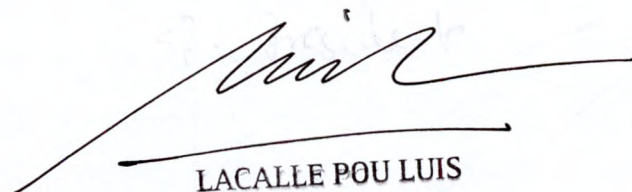
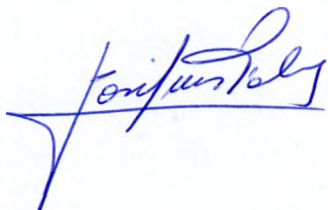
ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º- Apruébase en todos sus términos, el documento de Aplicación y Ampliación de Contrato y su Anexo (Plano) suscrito el 29 de marzo de 2022, entre la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, representada por el Dr. Pablo Labandera y la firma GRALADO S.A., representada por el Dr. Luis V. Muxi.-----

2º- Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección Nacional del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS



APLICACION Y AMPLIACION DE CONTRATO ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Y GRALADO SA.

En la ciudad de Montevideo, a los 29 días del mes de marzo de 2022, por una parte: la Dirección Nacional de Transporte representada por el Dr. Pablo Labandera ad referéndum del Ministro de Transporte y Obras Públicas Sr. José Luis Falero en representación de dicha cartera, con domicilio en Rincón 575 piso 5 y por otra parte: GRALADO SA representada por su Vicepresidente Dr. Luis V. Muxi, con domicilio en Br. Artigas 1825, CONVIENEN EN APLICAR Y AMPLIAR LA CLAUSULA 12 Y 13 LIT. C, DEL CONTRATO ORIGINAL, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

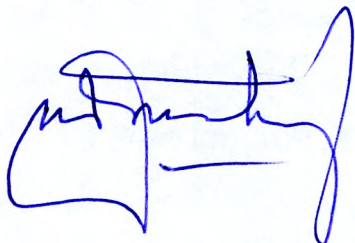
PRIMERO: Se unificarán los locales individualizados como 14 A y 14 B en un solo local, al que se le incorporan aproximadamente 33 metros cuadrados para darle frente perpendicular a la circulación.-----

SEGUNDO: La totalidad del espacio asignado a ANTEL pasará a ser ocupado por el CORREO URUGUAYO, de acuerdo a la renuncia escrita de ANTEL a dicho espacio y a la necesidad planteada del mismo por parte de CORREO URUGUAYO.-----

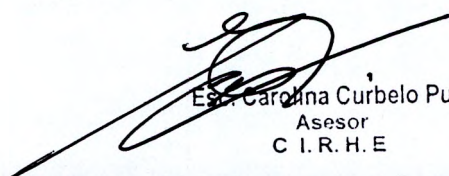
TERCERO: Unificar las boleterías individualizadas como 31 y 32 e incorporar aproximadamente 60 metros cuadrados para darle frente perpendicular a la circulación, dando mejor visibilidad y funcionalidad a los locales.-----

CUARTO: Las modificaciones señaladas estarán a cargo de GRALADO SA en cumplimiento del plano anexo y que es parte integrante de este contrato, dejándose especial constancia de la conformidad de la Administración.-----

SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DEL MISMO TENOR.-----



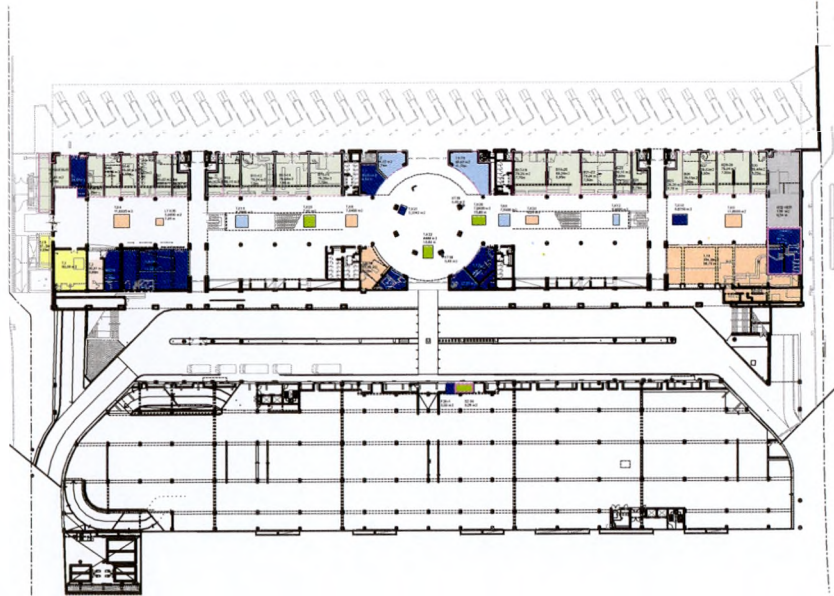
Sigue Plano Anexo



Esc. Carolina Curbelo Puig
Asesor
C I. R. H. E

9/ano Anexo

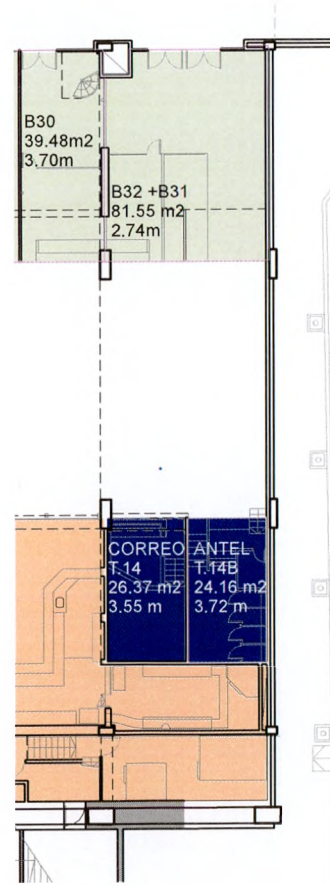
PROPUESTA LOCALES 14 Y B31 -32
 PLANTA GENERAL NIVEL TERMINAL N +12.80
 ESCALA 1/750



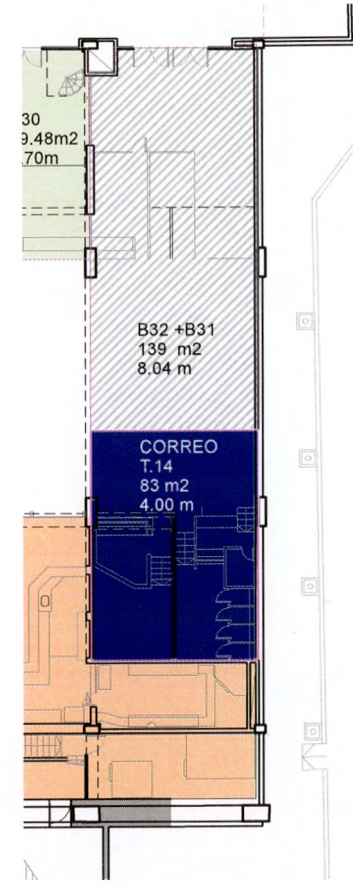
REFERENCIAS:

- | | | |
|---|---|--|
| SERVICIOS | PAPELERÍA, JUGUETERIA Y LIBRERÍA | TIENDAS ANCLA |
| GASTRONOMIA | AUDIO - FOTOS - OPTICA | VARIOS, KIOSCOS |
| BOLETERIAS | PERFUMERIA - FARMACIA - SERVICIOS MEDICOS | CUEROS, BOLSOS, CAMPING |
| LIBRES | | |

Arq. Leticia Delgado



SITUACIÓN ACTUAL
ESCALA 1/100



SITUACIÓN PROPUESTA
ESCALA 1/100

3-may-21
Sigue Ceribirreun Notanal
 Esc. Carolina Curbelo Puig
 Asesor
 C.I.R.H.E